



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

**ACTA N° 2**

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ALUMNOS TRABAJADORES Y DEL PERSONAL COORDINADOR Y FORMADOR PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION "ARCHENA ENTRE TODOS", CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

**25 DE MARZO DE 2021.**

**PRESIDENTE:** D. FRANCISCO JESUS VIDAL LUNA.

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. SARA GARARIDO LOPEZ.  
D<sup>a</sup>. MARIA JOSE MANRESA LOPEZ.  
D. FRANCISCO J. GARRIDO MORENO.

**SECRETARIO – VOCAL:** D. ANDRES PEREZ ABAD.

En la ciudad de Archena, y en la Sala de Juntas del Ayuntamiento a 25 de marzo de 2021, siendo las 9:00 horas, se reúnen los señores arriba relacionados, con el objeto de iniciar el proceso de selección, pasando a revisar la documentación presentada por los aspirantes a los puestos de COORDINADOR y de FORMADOR, a cubrir en la citada convocatoria.

La Comisión de Selección, se declara válidamente constituido, procediendo a la realización de la 2ª Fase del proceso selectivo para la selección de un/a coordinador/a y un/a formador/a, consistente en una ENTREVISTA personal semiestructurada, en la que se valorará, entre otros; la trayectoria profesional, los conocimientos del puesto de trabajo, las actitudes y aptitudes para el desempeño del puesto al que se opta. **Se valorará hasta un máximo de 6 puntos**, decayendo en su derecho de continuar en el proceso selectivo, aquellos aspirantes que no concurrieran a la realización de la misma.

Los aspirantes a ambos puestos a cubrir, se encuentran citados mediante publicación del Acta N° 1, para el día de la fecha, en horario comprendido entre las 9:00 y las 11: 00 horas.

Se inicia esta 2ª fase del citado proceso selectivo, iniciando la entrevista a los aspirantes para el puesto de Coordinador/a. No asiste a la entrevista, la única aspirante convocada, D<sup>a</sup>. MARIA EUGENIA FERNANDEZ PASQUAU.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ACTA Nº 2

### COORDINADORES

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
FERNANDEZ PASQUAU, M <sup>a</sup> EUGENIA	NO PRESENTADA

La no concurrencia, de la única aspirante convocada, al puesto de coordinador/a, supone que el **proceso selectivo**, para el puesto de coordinador/a, queda **desierto**, por cuanto, esta Comisión de Selección acuerda por unanimidad, proponer al Sr. Concejal de RRHH, que se proceda, a la mayor brevedad, a tramitar una nueva convocatoria, aperturando un nuevo proceso selectivo para cubrir el citado puesto.

Acto seguido, se inicia la entrevista a los aspirantes al puesto de Formador/a. De los aspirantes convocados, no asiste a la entrevista el aspirante D. VICTOR MANUEL PAGAN MARTINEZ. Tras la realización de la entrevista y por unanimidad, la Comisión de Selección acuerda las siguientes puntuaciones:

### FORMADORES

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
HERNANDEZ ORTEGA, FUENSANTA	6
PAGAN MARTINEZ, VICTOR MANUEL	NO PRESENTADO

De conformidad, con lo establecido en la base "DUODÉCIMA. - CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL COORDINADOR Y FORMADOR Y LISTA DE ESPERA", esta Comisión de Selección establece la puntuación final, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en ambas fases, siendo seleccionado/a el/la candidato/a que alcance mayor puntuación total.



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

**ACTA Nº 2**

**COORDINADOR/A**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FASE 1ª</b>	<b>FASE 2ª</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>DESIERTO</b>

**FORMADOR/A**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FASE 1ª</b>	<b>FASE 2ª</b>	<b>TOTAL</b>
<b>HERNÁNDEZ ORTEGA, FUENSANTA</b>	<b>29,5</b>	<b>6</b>	<b>35,5</b>

Atendiendo a las puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes, esta Comisión de Selección, propone el nombramiento como FORMADORA a D<sup>a</sup>. FUENSANTA HERNANDEZ ORTEGA,

Asimismo, se declara DESIERTO el proceso selectivo para la cobertura del puesto de COORDINADOR, instando al Sr. Concejal de RRHH de este Ayuntamiento, proceda a realizar un nuevo proceso selectivo para el puesto de Coordinador.

A tendiendo a las circunstancias y/o actitudes de los aspirantes, esta comisión de selección, ruega se acometa modificación puntual de las bases de selección, en relación a los requisitos de acceso para el puesto de Coordinador. Concretando que la titulación académica a exigir, sea titulación universitaria de diplomado/Grado Universitario, que tenga relación con el objeto del proyecto y en especial las titulaciones de Ciencias Empresariales, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y RRHH, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias del Trabajo o sus



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

**ACTA Nº 2**

equivalencias, obviando el requisito de formación de nivel medio en Prevención de Riesgos Laborales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30,00 horas del día 25 de marzo de 2021, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el secretario que doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**FRANCISCO JESUS VIDAL LUNA**

**EL SECRETARIO**

**ANDRES PEREZ ABAD**

**VOCALES**

**FRANCISCO J GARRIDO MORENO  
LOPEZ**

**MARIA J. MANRESA LOPEZ**

**SARA GARRIDO**